



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0374/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 19 JUN 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°28 de fecha Junio 09 de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
28	JAVIERA LARENAS REYES	[REDACTED]	[REDACTED]	APORTE CONSISTENTE EN LA DEVOLUCIÓN DE PASAJES POR UN MONTO DE \$31.530 PESOS.

2.- Ordenase la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MBS/CGR/EOA/

VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
“Por orden del Alcalde”

Distribución: Alcaldía, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales.

VTO DIRECTOR CONTROL  
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
VºBº ASESOR JURÍDICO  
ASESOR JURÍDICO